

Lorados, que ayudallan  
al Gouernmo; y a los que pue  
cedran en los oficios, y si  
unias del Sacro Palacio (y)  
así decian al Imperial, los  
Gregos) y todos se ystran  
lauran Condes Palatinos  
Condes del Palauo; tra  
dieron á Espana, este nexo  
los Reyes Godos; y por esto  
el Rey Recesvinto, en el  
Concilio Toledano VIII. y

I eleho en su tiempo, una  
ma a todos, que en el se fu  
man, Parones Ilustres  
que pon nazon, del oficio  
Palatino, asuntos en el Concilio

Segun lo merece buesta no  
diera; y la esperanza que  
tenea en el Gouernro de estos  
Pueblos, aquella yo tengo  
por Compatriota, en multo  
Comisiones y por muy  
leales, en mis advercidades,  
por quienes Administrada  
la Divina, y templada,  
el nro de las leyes, con la  
equidad, y clemencia. De  
aqui pue correr, que a que  
los Condes Palatinos, eran  
los del Consenso del Rey,  
y los que Gouernauan los  
Primeros, como lo son oy  
los Senores de los Comigos

Reales de etag.<sup>8</sup>  
Tambien dice el  
expresado fr. Juan de  
Madarizaga, en el R<sup>do</sup>.  
Cap. S. y solo que ay otros  
Condes as<sup>o</sup> llamados, no  
tanto por oficio, como por  
Dignidad, que son bienas  
son los que el dñ. llama  
Condes del Oden p<sup>r</sup>im.  
estos sin duda siempres  
en Palacio, en compa<sup>n</sup>ia  
del Rey, sellanan Comi-  
tes, ecompañeros, sujetos en  
el Gouernio, por auerles  
emomendado el R<sup>do</sup>.

de alguna Ciudad, o Casun  
cia; y estos señores fueron  
siempre, mas principales  
que los otros Condes, Palau  
tinos, por sea de solar

Hustosino, y quienes  
an subcedido, los que oy  
son Condes; y para dife  
renzase de ellos, en el  
expresado Consello VIII.

notan, su grandezza,  
Mayoria, anadiendo otros  
Tribulos propios, surtos que  
nulos tenian los ordinarios  
Condes. Palatinos, como  
es llamarse, Comes et

Princ: Comtes et Ducs;

Dando, à entendre queno  
todes los Condes Palatinos  
ean, Procesos, e Ducces: co

modigamos cosa, grandes  
Senores, de Espana; smo Ca-  
vallores, ordinarios, y en  
celentes Letrados; por don  
de se sera, que propos non-  
bran se primos Condes,  
fueron por eso mas, que  
Dugres; si no antes al Re-  
yes, drenon à entended, pod  
los Titulos, Siguientes, se  
procesos, y Dugres; que ean  
mas que Condes Palatinos

Estan antiguamente  
palabra Dugue, que se don-  
na, de la palabra Latina  
Dux, que significa, una  
Capitan o Caudillo, del  
benio, Dux. Lo mismo  
que quian, Capitanean, o  
Caudillan; en este Pueblo,  
ay mucha memoria de los  
Dugues, en el Genero, ~~los~~  
Libros de los de los Sue-  
res, y Machaueos, y estos  
nombres, buscan en los  
pana, cosa que aprecio,  
y la ganaron los cruzos,  
Ipon huetorios consta, que

los Imperadores, tenian  
Dugres, con Jurisdiccion  
Civil, y Criminal, para  
guardia, y defensa de sus  
trocas; y en las fronteras  
contra el Inemigo: El no  
minado S. P. Fr. Juan de  
Alzalbaray, durando con  
toda, y particularidad, en el  
fol. 165. sea mas Dugre,  
que Conde; contra el pase  
con, se Esteban de Gamaray,  
Ponque: que el Trono de  
Dugre fue entre muchas  
Personas, como trono real;  
y aun ay muchas Personas

y Hlyns, amigos Reyes,  
se llamaron antes Duques  
como el de Urgria, Bohemia,  
Polonia, y el del  
Pueblo antiguo, ebros; por  
el Contrario, en muchos  
Reynos, que tuvieron Reyes  
sucedieron Duques; como  
en Lozana, Baixena, Ben  
gosa, Atenas, y otros, que  
yo que Llevan, los Hlyns,  
mas antiguos del Parná,  
por los mas de todo, antes  
de el Caimiento de Chil  
to, fueron Gobernados  
algunas de estas Provincias

por Duques, anter, y des  
pues, ~~ella~~ la gran Seña, con  
tra Romanos, y Carta  
pineses, siempre florecieron  
algunos valerosos Duques,  
de los quales, y es especial  
el famoso Duque Tristano,  
Sontuoso, recuenta grandes  
hazares.

Despues, que entraron  
los Godos, en España, se alla  
menion de Duques, y fuero  
de Cantabria, Leborana;  
hijo de Teodosio, y Godo  
de Italca; y P.<sup>o</sup> de los me  
jitos. Infantes, S.<sup>n</sup> Leandro

En Laredo, S.<sup>n</sup> Fulgencio  
Santa Florenza; y S.<sup>n</sup> Estathos  
dona: Por los años de 550-  
despues del clausuramento-  
de Chavido. De los mismos  
Reyes Godos, dñe Gero.  
Blanca (lenta veda del  
pámen Conde de Aragón)  
que amas de los Condes  
Palatinos, que Gouernaran  
en Cara, harán también  
mezed, de este trullo, D  
Conde alos que encomen  
Iauan el Gomeano, de alg.<sup>a</sup>  
Ciudad, los quales, estauan  
vuxetos, alos Duques, que

exan como señores, aque  
res pertenecia al Reino.  
de toda la ~~monar~~<sup>Reino</sup>, y  
a esto propósito tambien  
el heros antiguo de ~~Span~~<sup>Span</sup>  
donde aun, encada lugar  
un Juez, y estos Jueces  
se llaman ~~monarcas~~<sup>monarcas</sup>,  
por que acada Cien de  
Ellas, procedrá un Conde,  
y cinco decenas Condes, y  
conocerán aun Duque; De  
suerte que entodo el mun  
do, fue siempre muy estima  
da la dignidad Ducal. tan  
bien ~~Fauela~~<sup>Fauela</sup> Duque de ~~anta~~<sup>anta</sup>,  
~~bria~~<sup>bria</sup>

Pedro del Infante, y Hyd<sup>r</sup>on  
Pelayo, era de la Sangre  
Real, hijo segun algunos  
del Rey Linderasundo,

y asi fue mayor, la Digni-  
dad de Duque, quela de-  
Conde; aunque no au-<sup>do</sup>.

algunos Condes, principali-  
simos, como los de Carril, Ba-  
xagon, y Cathaluna, que  
aunque emperaron, con  
muy poco, merecieron des-  
pues, por su Valor, sea Rey  
de lo mucho, que conquista-

ron; y antes, estauan sujetos  
a otros mayores, Príncipes

porque el Conde de Carr.<sup>o</sup>  
lla, era Sarrazo del Rey de  
Leon; y el Conde de Aragon  
del Rey de Sobrabé, y Pan  
plona; y el Conde de Bar  
zelona del Rey de Frisia;  
y de todos estos, Señores q.<sup>s</sup>.  
Se acuerdan estos Reyes, nadie  
me negara, auer si do, mas  
el Justic Faúla, Duque de  
Cantabria, que q.<sup>r</sup> Rodríguez  
y Dr.<sup>r</sup> Diego, Condes de Cas-  
tilia; y el Cardo Duque de  
Guiana, que su Hijo era  
nun Conde de Aragon; y  
el Duque de Lozana, mas

que su Hermano D<sup>r</sup>. En  
anguie Conde de Portugal;  
nique Bernardo, Conde  
de Barcelona.

Yros. Go<sup>r</sup>s de la Ciudadade  
los Invitadores, en todo  
los Imperadorez, tambi<sup>m</sup>  
en el Duque, Sr. de  
Cantabria, de Cartaxena,  
Almeida, Campona, y dela  
Lurzana, de que ay nro  
cha monarca, en sus  
zonas, en los Concellos de  
Toledo, y en otras de Hispania.

Desde, quelos Moros,  
Imbadreos, y Senoranos  
esta Provincia, como lo dize

La ley 16. de la Panada 2.<sup>a</sup>

Título 9. no hubo Duques  
en ella, con tressas, y Vasa  
llor.

Despues, quese impuso  
acobrar Espana, por el Rey  
D<sup>n</sup> P<sup>r</sup>elago, confirmaron  
muchos acos homses, de  
aque'l tiempo narrandose  
Comites è Duces. en la Do-

nares de S<sup>r</sup>. Rosendo, al  
Convento de Zelanova, q.

en el año de 982. ay doce

confiñaciones, queso subs-

ciben en esta misma, mane-

ra. Todos Gouvernadores

y Capitanes, al vno de otros

en las treñas, que tenian  
comendadas, como se de  
señala, en el Conde Fernan  
Gonzalez, por el año de  
1029, y adelante sellano,  
Duque de los Castellanos;  
y lo mismo le sucedio, asu  
nipo el Conde Gaufridi Fer-  
nandez, que es sen Capitan.

El primero Duque  
de los Vlynos, fue D. Fr.  
duque, hermano, deel Rey  
D. Juan el I. con titulo de  
Benavente, aunque se acabo  
en el, con motivo, de auer, sa-  
rido tan, desordenante asu  
Hermano, y asu Sobrino

el Rey D<sup>n</sup> Enriqu<sup>e</sup> III.  
que fue preso, en el Castillo  
de Burgo, y otras fortifi-  
caciones, donde murió; Y el  
mismo D<sup>n</sup> Enriqu<sup>e</sup>, le  
hizo Condado, y le dio a  
D<sup>n</sup> Juan Alonso Párraga  
también

para que estos Duques,  
se ocupasen, con mayor  
ganancia, y el mejor los-  
comercios, y Reyes,  
los onorarán, y favorecerán  
sin cesar, de muchas  
maneras; Salvando ase-  
cruz, quando berran de  
fuera sus Costas, o van

Misa de mons. desus Comte  
nau, tenian <sup>2</sup> Veneros de clara,  
Hanaldoz, que son Reyes  
de Asturias, Batuan manes-  
da, dedonde quedo el rey.  
los Duquados, como. a los dho.  
de los Reyes, y a los Duques  
de Alemania, y de Ita-  
lia, que Reconozan al Em-  
perio, estas, y otras. Lue-  
gades, granadas, y Pernas o  
trinac.

Cubaense, delante  
del Rey, aunque en esto  
ay <sup>1,2,3</sup> dificacion, porque unos  
monda, cuban <sup>2</sup> antes, que sea  
<sup>3</sup> bien

astros despues. Se han ver los  
ablaos, y respondido. Las  
Zeremonias, que acostum-  
braban acax, con el Cath. Rey  
D<sup>r</sup>. P<sup>r</sup>e<sup>r</sup> II. quando un Gran-  
de, entra una, abrazarles, las  
manos, en la preza donde  
estava S. M.; levantaua  
empres, y lo esperaua asy; el  
Grande viendo al R<sup>y</sup>, le  
dijo una Reverencia; y ante-  
dia preza otra; y en llegando  
a S. M. se arrodillaua a  
Besarles las manos, y el  
lo abrazaua, y levantaua  
con besares de mucho amor

Y Contó cosa: Luego leman  
d' una cubana, y nolle óra raz-  
ante de cubanare, estando así  
razonando; quando el Rey  
le preguntava algo, boluna  
adecubarse para responderle,  
y el Rey, le díra luego Se-  
ñal, y nolle óra razon antes  
de cubanare; al Despedirse, lo  
abuara, y levantaua, con  
el mismo orden; y nose ven-  
tava, asta que el grande-  
mubiese salido, a la Camara  
donde estaua: todos corde-  
mas quereron, Grandes,  
sino queron Señores, quere-  
cuonen, quando entravan

ablan con S. M. haran  
los ministros Hacienda,  
y el los esperara Ventados  
y muchas veces les daban  
abla, descubriendo, y des-  
pues les dria señal, que se  
cubrieren; y en esto, de man-  
dables, cubriánse tal vez una  
según la calidad del S.  
que le ablava; no obstante  
la novedad, que yendo  
señor, los señores de ti-  
tulo, quando iban a esa  
má, el Imperador Carlos  
V. que por respectarle, y  
reverenciarle mas, se denubrie  
(con)

la mayor parte, y despues  
aca, quedaron siempre, esto  
descubriéronse. Los demás  
que entran, se cubren  
paseando así, y a veces  
señores, que recubren, llaman  
comúnmente Grandes;  
Así sus mujeres, se les da  
muada, y alas de sus mu-  
chos momentos, en el ornado, de  
los Reynos, y las Heras  
levantadas, en las Cintas  
Zóndulas, y Pasurrones  
y otros <sup>tos</sup> Instrumentos.  
llama el Rey <sup>p</sup> Primor,  
que devuena tener <sup>p</sup> Oigen

de quando los Duques,  
eran Parentes, de los V<sup>o</sup>  
y ex. Como las demás que  
emminencian, otra es, que que  
dan traen Coronel, robuel  
escudo desu Almada, en  
la forma, que el Rey D.<sup>n</sup>  
Juan el I. pedio a su hijo  
el Infante D.<sup>n</sup> Fernando  
cuando lo creó Duque  
de Medina Sidonia; posee en la  
Cavera, una Guirnalda,  
estrecha, sombrada y est  
sofan, con flores, opuestas  
y queales; el Coronel del